



**ACTA SESION Nº134 ORDINARIA, DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2008, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA

- 1. APROBACIÓN DE ACTAS**
- 2. PATENTES DE ALCOHOLES**
- 3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
- 4. APROBACIÓN DE CONVENIO**
- 5. PROYECTOS FOSIS PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL 2008**
- 6. VARIOS.**

**ACTA SESION Nº134 ORDINARIA, DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2008, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a 13 días del mes de agosto del dos mil ocho, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la Sesión N°134 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Emilio Boccazzi Campos, Oscar Bravo Hidalgo, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic y Antonio Bradasic Sillard. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal doña Claudia Casas Karelovic y como secretaria de Concejo, Elvira Friz Valenzuela.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador del Cementerio Municipal; Cristian Navarro Kamann, Asesor Jurídico (S); Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito y Transporte Público; José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Hugo Barrientos Vera, Jefe de Gabinete; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Gerardo Álvarez Álvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Marlene Lira Yurjevic, Directora de Desarrollo Comunitario; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos y Angélica Ulloa García, Directora de Recursos Humanos. Asiste también, don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal.

INASISTENCIA

No asisten los Concejales, señores Carlos González Yaksic, por encontrarse haciendo uso de licencia médica, José Saldivia Díaz, por encontrarse fuera de la Comuna y Luis Burgos Sanhueza, por excusas presentadas con anterioridad.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1. APROBACION DE ACTAS

Acuerdo N° 1829, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueban, sin observaciones, las Actas del Concejo Municipal que a continuación se detallan:

Nº	SESION	FECHA
127	Ordinaria	28 de mayo del 2008
128	Ordinaria	04 de Junio del 2008

2. PATENTES DE ALCOHOLES

Acuerdo N° 1830, con el voto a favor del señor Alcalde, de los Concejales señores Oscar Bravo Hidalgo, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic y Antonio Bradasic Sillard y la abstención del Concejal señor Emilio Boccazzi Campos, **se autoriza la transferencia de la Patente Rol 40100209, del Giro “Depósito de Bebidas Alcohólicas”**, ubicada en Avda. España N° 1412, de la ciudad de Punta Arenas, de propiedad de don Rodolfo Antonio Soto Martinic, a nombre de **don JAIME BENITO CALCUMIL CATRIHUAL, R.U.T. N° 10.244.007-2. ANT.3797.-**

Acuerdo N° 1831, con el voto a favor del señor Alcalde, de los Concejales señores Oscar Bravo Hidalgo, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic y Antonio Bradasic Sillard y la abstención del Concejal señor Emilio Boccazzi Campos, **se autoriza el traslado de la Patente Rol 40100209, del Giro “Depósito de Bebidas Alcohólicas”**, a nombre de **don JAIME BENITO CALCUMIL CATRIHUAL, R.U.T. N° 10.244.007-2, desde** Avda. España N° 1412, al local ubicado en calle Patagona N° 3936, de la ciudad de Punta Arenas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra ñ) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Dejase establecido que, se autoriza la renovación teniendo en consideración que sólo falta que lleguen las respuestas a los informes de Carabineros de Chile y de la Junta de Vecinos del sector, siendo ambos hechos no imputables al contribuyente.

ANT.3797.-

Acuerdo Nº 1832, con el voto a favor del señor Alcalde, de los Concejales señores Oscar Bravo Hidalgo, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic y Antonio Bradasic Sillard y la abstención del Concejales señor Emilio Boccazzi Campos, se autoriza la **renovación de la Patente Rol 40100209, del Giro “Depósito de Bebidas Alcohólicas”**, a nombre de **don JAIME BENITO CALCUMIL CATRIHUAL, R.U.T. Nº 10.244.007-2**, para funcionamiento en el local ubicado en calle Patagona Nº 3936, de la ciudad de Punta Arenas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra ñ) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Dejase establecido que, se autoriza la renovación teniendo en consideración que sólo falta que lleguen las respuestas a los informes de Carabineros de Chile y de la Junta de Vecinos del sector, siendo ambos hechos no imputables al contribuyente.

ANT.3797.-

El Concejales señor Emilio Boccazzi Campos, señala que se abstiene de votar en relación a la transferencia, traslado y renovación de la Patente Rol 40100209, dado a que asumió asuntos labores, contraídos con anterioridad, con la persona individualizada.

Acuerdo Nº 1833, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se autoriza la transferencia de la patente Rol 40300322, del Giro “Restaurant Diurno y Nocturno”**, ubicada en calle General del Canto Nº 175, de la ciudad de Punta Arenas, de propiedad de don Francisco Blas Hernández Paredes, a nombre de **don José Anselmo Ulloa Alvarado, R.U.T. Nº 3.900.577-8**.

ANT.3782.-

Acuerdo Nº 1834, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la renovación de la patente Rol 40300322, del Giro “Restaurant Diurno y Nocturno”**, a nombre de **don José Anselmo Ulloa Alvarado, R.U.T. Nº 3.900.577-8**, para funcionamiento en calle General del Canto Nº 175, de la ciudad de Punta Arenas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra ñ) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANT.3782.-

Acuerdo Nº 1835, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se autoriza la transferencia de la Patente Rol 40900007, del Giro “Restaurant de Turismo”**, ubicada en Zona Franca (Edificio Central), de propiedad de Administradora Zona Franca de Punta Arenas, a nombre de **doña REINA AMERICA OBREQUE PAREDES, R.U.T. Nº 11.691.057-6**.

ANT. 3816.-

Acuerdo Nº 1836, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la renovación de la Patente Rol 40900007, del Giro “Restaurant de Turismo”**, a nombre de **doña REINA AMERICA OBREQUE PAREDES, R.U.T. Nº 11.691.057-6**, para funcionamiento en Zona Franca (Edificio Central), de Punta Arenas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra ñ) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANT. 3816.-

Acuerdo Nº 1837, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la renovación de las Patentes que se detallan**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra ñ) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

ROL	RUT	GIRO	CONTRIBUYENTE	DIRECCION
402000 09	79.821.110-2	HOTEL	TURISMO Y HOTELERIA PLAZA LTDA	JOSE NOGUEIRA 1116
403003 30	05.055.285-3	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	MARIA MARIN MARIN	AVDA. INDEPENDENCIA 660
403002 86	05.055.285-3	RESTAURANTE	MARIA MARIN MARIN	AVDA. INDEPENDENCIA 660
403003 69	06.295.734-4	RESTAURANTE	NELSON LOPEZ CHAVEZ	BORIES 632
411000 07	05.080.701-0	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES	BERTA EHRMANTRAUT CORDOBA	ZONA FRANCA MODULO 135

ANT. 3872.-

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Acuerdo N° 1838, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad al Informe N° 81 de 31 de Julio del 2008, de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION N° 90		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENT A		MONTO MODIFICACION \$
08.03	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL-ART. 38 DL N° 3.063, DE 1979	800.-
	TOTAL	800.-

AUMENTO DE GASTOS		
CUENT A		MONTO MODIFICACION \$
29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	800.-
	TOTAL	800.-

JUSTIFICACION: JUSTIFICACION: SE AJUSTA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2008, POR MAYOR APORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL, AUMENTANDO LA CUENTA 08.03.001 PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE POR \$ 800.000 PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 29.07.001 PROGRAMAS COMPUTACIONALES, CON EL OBJETIVO DE ADQUIRIR SOFTWARE PLANES DE AUTOPROTECCION Y PLANES DE EMERGENCIAS MUNICIPALES Y/O TERRITORIALES. ANT. CORREO DE FECHA 30.07.2008 DE DIRECCION DE PROTECCION CIVIL.

ANT. 3743.-

El **señor Alcalde** presenta las modificaciones presupuestarias Nros. 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98 de la Dirección de Administración y Finanzas.

4. APROBACION DE CONVENIO

El **señor Alcalde** da lectura a Ord. 369 de Dirección de Recursos Humanos hace presente la necesidad de suscribir un contrato entre la municipalidad de Punta Arenas y la Subdere, sobre materia de Capacitación Funcionarios Municipales en Finanzas y Contabilidad, curso que impartirá la Contraloría General de la República durante el presente año, a tres funcionarios por un monto de \$180.000 por cada uno.

Acuerdo N° 1839, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la suscripción del Convenio “Capacitación a Funcionarios Municipales en Finanzas y Contabilidad”**, entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y la Municipalidad de Punta Arenas.

ANT. 3853.-

5. PROYECTOS FOSIS PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL 2008

El **señor Alcalde** señala que de acuerdo a Convenio suscrito con Fosis en relación al Programa de Desarrollo Social” Apoyo a familias del Programa Puente para el cumplimiento de condiciones mínimas de Habitabilidad”, le corresponde al Honorable Concejo también sancionar la adjudicación de los proyectos.

Acuerdo N° 1840, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueban los siguientes perfiles de proyectos que se indican, presentados al Programa de Desarrollo Social de “Proyectos Autogestionados para Familias de la Comuna de punta Arenas” y “Apoyo a Familias del Programa Puente para el Cumplimiento de Condiciones Mínimas de Habitabilidad a través de Proyectos Autogestionados en la Comuna de Punta Arenas”, del Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS, bajo la Modalidad de Inversión Regional de Asignación Local, IRAL 2008:**



PROYECTOS AUTOGESTIONADOS PARA FAMILIAS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS

MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS			
CODIGO FOSIS	Nombre del proyecto	Nombre Ejecutor	Monto solicitado al FOSIS
12. 3111.15.00078-08	Mejoramiento de Vivienda para 11 Familias de la Junta de Vecinos Nº 39, José de los Santos Mardones.	Junta de Vecinos Nº 39, Santos Mardones	\$5.170.000.-
12. 3111.15.00079-08	Mejoramiento de Vivienda para 11 Familias de la Junta de Vecinos Nº 18 "12 de Octubre"	Junta de Vecinos Nº 18 "12 de Octubre"	\$5.170.000.-
12. 3111.15.00082-08	Mejoramiento de Vivienda para 11 Familias de la Junta de Vecinos Nº4 "Gobernador Viel"	Junta de Vecinos Nº4 "Gobernador Viel"	\$5.170.000.-
12.3111.15.00080-08	Mejoramiento de Vivienda para 11 Familias de la Junta de Vecinos Nº 51 "Poeta Grimaldi"	Junta de Vecinos Nº 51 "Poeta Grimaldi"	\$5.170.000.-
12.3111.15.00087-08	Mejoramiento de Vivienda para 12 Familias de la Junta de Vecinos Nº 13 Carlos Ibáñez	Junta de Vecinos Nº 13 Carlos Ibáñez	\$5.640.000.-
12. 3111.15.00081-08	Mejoramiento de Vivienda para 12 Familias de la Junta de Vecinos Nº 21 Sector Sur	Junta de Vecinos Nº 21 Sector Sur	\$5.640.000.-
12. 3111.15.00089-08	Mejoramiento de Vivienda para 11 Familias de la Junta de Vecinos Nº 36 Loteo del Mar	Junta de Vecinos Nº 36 Loteo del Mar	\$5.170.000.
12. 3111.15.00088-08	Mejoramiento de Vivienda para 11 Familias de la Junta de Vecinos Nº 22 Mateo de Toro y Zambrano	Junta de Vecinos Nº 22 Mateo de Toro y Zambrano	\$5.170.000.
Aporte solicitado			\$42.300.000.-
Total licitado			\$42.300.000.-
Diferencia			\$0.-

FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES NIÑOS/AS			
CODIGO FOSIS	Nombre del proyecto	Nombre Ejecutor	Monto solicitado al FOSIS
12. 3111.15.00084-08	Mejoramiento del Cuidado, Formación Infantil y Rendimiento Escolar de niños/as que se encuentran entre los 5 y los 10 años de edad	Grupo Los Peques Felices	\$1.860.000.-
12.3111.15.00085-08	Mejoramiento del Cuidado, Formación Infantil y Rendimiento Escolar de niños/as que se encuentran entre los 5 y los 10 años de edad	Grupo Formando Futuro	\$1.860.000.-
12.3111.15.00083-08	Mejoramiento del Cuidado, Formación Infantil y Rendimiento Escolar de niños/as que se encuentran entre los 5 y los 10 años de edad	Grupo Sueño de Niños	\$1.860.000.-
12.3111.15.00086-08	Mejoramiento del Cuidado, Formación Infantil y Rendimiento Escolar de niños/as que se encuentran entre los 5 y los 10 años de edad	Grupo la Familia	\$1.860.000.-
Aporte solicitado			\$7.440.000.-
Total licitado			\$7.440.000.-
Diferencia			\$0.-

APOYO A FAMILIAS DEL PROGRAMA PUENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES MINIMAS DE HABITABILIDAD A TRAVES DE PROYECTOS AUTOGESTIONADOS EN LA COMUNA DE PUNTA ARENAS"			
HABITABILIDAD 6			
CODIGO FOSIS	Nombre del proyecto	Nombre Ejecutor	Monto solicitado al FOSIS
12.3110.14.00110-08	Mejoramiento de Vivienda para 10 Familias pertenecientes al Grupo Hogar Feliz	Grupo Hogar Feliz	\$4.800.000.-
12.3110.14.00100-08	Mejoramiento de Vivienda para 9 Familias pertenecientes al Grupo Sol Naciente	Grupo Sol Naciente	\$4.320.000.-
12.3110.14.00092-08	Mejoramiento de Vivienda para 10 Familias pertenecientes al Grupo La Hermandad	Grupo La Hermandad	\$4.800.000.-
12.3110.14.00115-08	Mejoramiento de Vivienda para 11 Familias pertenecientes al Grupo Alegría del Hogar	Grupo Alegría del Hogar	\$5.280.000.-
12.3110.14.00108-08	Mejoramiento de Vivienda para 10 Familias pertenecientes al Grupo Vida Nueva	Grupo Vida Nueva	\$4.800.000.-
12.3110.14.00090-08	Mejoramiento de Vivienda para 10 Familias pertenecientes al Grupo Villa Ilusión	Grupo Villa Ilusión	\$4.800.000.-
12.3110.14.00113-08	Mejoramiento de Vivienda para 10 Familias pertenecientes al Grupo Un Nuevo Sueño	Grupo Un Nuevo Sueño	\$4.800.000.-
12.3110.14.00098-08	Mejoramiento de Vivienda para 10 Familias pertenecientes al Grupo El Esfuerzo de la Familia	Grupo El Esfuerzo de la Familia	\$4.800.000.-
12.3110.14.00112-08	Mejoramiento de Vivienda para 11 Familias pertenecientes al Grupo Renovando Nuestro Futuro	Grupo Renovando Nuestro Futuro	\$5.280.000.-
12.3110.14.00097-08	Mejoramiento de Vivienda para 11 Familias	Grupo Por Un	\$5.280.000.-

08	pertenecientes al Grupo por un Futuro Mejor	Futuro Mejor	
12.3110.14.00091-08	Mejoramiento de Vivienda para 10 Familias pertenecientes al Grupo Por Un Bienestar Mejor	Grupo Por un Bienestar Mejor	\$4.800.000.-
12.3110.14.00111-08	Mejoramiento de Vivienda para 10 Familias pertenecientes al Grupo Las Sureñas	Grupo Las Sureñas	\$4.800.000.-
12.3110.14.00114-08	Mejoramiento de Vivienda para 10 Familias pertenecientes al Grupo Buen Vivir	Grupo Buen Vivir	\$4.800.000.-
Aporte solicitado			\$63.360.000.-
Total licitado			\$63.360.000.-
Diferencia			\$0.-

HABITABILIDAD 7			
CODIGO FOSIS	Nombre del proyecto	Nombre Ejecutor	Monto solicitado al FOSIS
12.3110.14.00119-08	Ampliación de Vivienda para 10 Familias Pertenecientes al Grupo Casa Feliz	Grupo Casa Feliz	\$7.865.000.-
Aporte solicitado			\$7.865.000.
Total licitado			\$7.865.000.
Diferencia			\$0.-

HABITABILIDAD 8			
CODIGO FOSIS	Nombre del proyecto	Nombre Ejecutor	Monto solicitado al FOSIS
12.3110.14.00107-08	Equipamiento de Cama para 11 Familias pertenecientes al Grupo El Nuevo Logro	Grupo El Nuevo Logro	\$ 2.200.000.-
12.3110.14.00096-08	Equipamiento de Cama para 12 Familias pertenecientes al Grupo Descansando Mejor	Grupo Descansando Mejor	\$2.400.000.-
12.3110.14.00099-08	Equipamiento de Cama para 11 Familias pertenecientes al Grupo Un Despertar Más Pleno	Grupo Un Despertar Más Pleno	\$ 2.200.000.-
12.3110.14.00104-08	Equipamiento de Cama para 11 Familias pertenecientes al Grupo Un Por Un Sueño Mejor	Grupo Por Un Sueño Mejor	\$ 2.200.000.-
12.3110.14.00105-08	Equipamiento de Cama para 11 Familias pertenecientes al Grupo Santos Sueños	Grupo Santos Sueños	\$ 2.200.000.-
12.3110.14.00101-08	Equipamiento de Cama para 11 Familias pertenecientes al Grupo Sueños Propios	Grupo Sueños Propios	\$ 2.200.000.-
12.3110.14.00095-08	Equipamiento de Camas para 12 Familias pertenecientes al Grupo Sueños Dulces	Grupo Sueños Dulces	\$2.400.000.-
12.3110.14.00093-08	Equipamiento de Camas para 12 Familias pertenecientes al Grupo Felices Sueños	Grupo Felices Sueños	\$2.400.000.-
12.3110.14.00094-08	Equipamiento de Camas para 12 Familias pertenecientes al Grupo Futuro Despertar	Grupo Futuro Despertar	\$2.400.000.-
12.3110.14.00102-08	Equipamiento de Camas para 11 Familias pertenecientes al Grupo Un Buen Despertar	Grupo Un Buen Despertar	\$2.200.000.-
Aporte solicitado			\$22.800.000.-
Total licitado			\$25.400.000.-
Diferencia			\$ 2.600.000.-

ANT. 3700.-

6. VARIOS

El **señor Alcalde** señala que como bien saben todos el Proyecto Costanera se encuentra en su etapa final, se ha avanzado en los diversos tramos, se esta ejecutando la pavimentación desde el Río hasta José Menéndez, se adjudicó el puente del Río de la Minas y se está estudiando en detalle el tramo de José Menéndez al Puerto, es en este tramo que surge el Proyecto del Emplazamiento del Reloj del Puerto (Ord. 229 de Secplan que indica que se ha recibido en dicha secretaria por parte del Servicio de Vivienda y Urbanismo el proyecto para que se presente al Concejo para posterior resolución)

El **señor Alcalde** explica, que además del ancho de vía, y expropiaciones parciales o totales que habría en el sector, también se produciría una intervención en el bandejón de la Avda. junto con el Puerto y por lo tanto se debería buscar un nuevo emplazamiento para el reloj,

En conversaciones con la EPA, y con el MINVU se analizó y finalmente se aceptó que se traslade el emplazamiento a una plazoleta que se va a conformar mirando al Puerto al sector izquierdo donde están las construcciones hoy en día de las Oficinas de la EPA y ahí en su centro instalar el reloj junto con una pequeña plazoleta que tendría escaños, iluminación, y algunas especies arbóreas. Agrega que correspondería ahora que el Concejo apruebe el traslado del reloj de donde se encuentra hoy, al nuevo emplazamiento propuesto, lo que se llevaría a cabo cuando se ejecute la obra de la costanera. Los compromisos asociados a traslado, los gastos y al cuidado en el sentido de que pudiera haber algún daño estarían garantizados por el proyecto.

El **Concejal señor Emilio Bocazzi Campos**, señala que el reloj adquiere un poco la ubicación que tenía antes, en la Prolongación de la calle Errázuriz en el antiguo muelle, le parece bien el términos generales el nuevo emplazamiento por lo que muestra la foto. Pero sí le parece es que debería emplazarse en un espacio público.

El **señor Alcalde** responde diciendo que el espacio es público, es plaza. Explica además que el MINVU y el SERVIU se encargarán de las obras necesarias instalar otro acceso, ya que la EPA se desplazaría hacia el interior y el acceso actual de la EPA se mantendrá para vehículos livianos, todo lo que es carga y buses, se irá al otro lado.

Los directores de Obras y Secplan, sugieren que para realizar el traslado del reloj debería hacerse el trámite ante el Consejo de Monumentos.

Reloj del Puerto: Acuerdo Nº 1841, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba el traslado del Reloj del Puerto** al nuevo emplazamiento establecido en el proyecto presentado por el Servicio de Vivienda y Urbanización XII Región, denominado "Emplazamiento Reloj del Puerto", con la condición de que el terreno donde sitúa el referido proyecto sea destinado a Bien Nacional de Uso Público y que además, previamente se tramiten los permisos correspondientes ante el Consejo Nacional de Monumentos.

ANT. 3957.-

ADJUDICACIÓN LICITACIÓN DE LA PROPUESTA CONFECCIÓN, MANTENCIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE VALLAS PEATONALES Y POSTES DE SEÑALES DE TRÁNSITO Y SEMÁFOROS"

Según informe entregado por el Señor Director de Tránsito don Sergio Oyarzo, indica que hubo 4 ofertas aceptadas sin observaciones, de un total de 7 propuestas.

El criterio de evolución definido en las bases de licitación es el siguiente: Precio: 80%- Oferta Técnica: 10%- Presencia Regional: 10%. Obteniendo don Patricio Araya el total de 100 puntos; Juan Pichuncho Bontes, 54,18 puntos; Constructora CODES Ltda., 46,03 puntos; Cristian Pincheira, 32,47 puntos. Por lo que se sugiere adjudicar a don Patricio Araya Araya.

Adjudicación: Acuerdo Nº 1842, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada "Confección, Mantenimiento, Reparación e Instalación de Vallas Peatonales y Postes de señales de Tránsito y Semáforos", Adquisición ID 2353-11-LE08, a don PATRICIO ARAYA ARAYA, R.U.T. Nº6.612.429-0, de acuerdo al siguiente detalle:**

DETALLE	Unidad de Medida	Oferta Económica (Valor Neto)
Confección e instalación vallas peatonales, conforme a exigencias establecidas en Bases Administrativas y Técnicas (Item Nº 1 de especificaciones técnicas).	MI.	\$ 25.000
Reparación vallas peatonales, conforme a exigencias establecidas en Bases Administrativas y Técnicas (Item Nº 2 de especificaciones técnicas).	MI.	\$ 15.000
Pintura vallas peatonales, conforme a exigencias establecidas en Bases Administrativas y Técnicas (Item Nº 3 de especificaciones técnicas).	M2	\$ 4.000
Retiro y reinstalación vallas peatonales, conforme a exigencias establecidas en Bases Administrativas y Técnicas (Item Nº 4 de especificaciones técnicas).	MI.	\$ 8.000
Reparación poste señal de tránsito, conforme a exigencias establecidas en Bases Administrativas y Técnicas (Item Nº 5 de especificaciones técnicas).	Unidad	\$ 10.000
Reparación poste de semáforo, conforme a exigencias establecidas en Bases Administrativas y Técnicas (Item Nº 6 de especificaciones técnicas).	Unidad	\$ 20.000
Instalación poste señal de tránsito, conforme a exigencias establecidas en Bases Administrativas y Técnicas (Item Nº 7 de especificaciones técnicas).	Unidad	\$ 7.000
Instalación poste de semáforo, conforme a exigencias establecidas en Bases Administrativas y Técnicas (Item Nº 8 de especificaciones técnicas).	Unidad	\$ 50.000
TOTAL NETO OFERTA ECONOMICA		\$ 139.000

ANT. 3441.-

El **Concejal señor Vicente Karelovic**, quiere consultar por intermedio del señor Alcalde a don oscar Vargas si es verdad que se pretende trasladar al Liceo Sara Braun a un sector periférico.

El **señor Alcalde** responde que todas las posibles propuestas han salido del colegio, pero no hay ninguna decisión al respecto, además indica que ante cualquier decisión que se tome deberá ser con la opinión de todos los estamentos del establecimiento educacional, en este caso y en todos los colegios.

El Secretario ejecutivo de la Corporación Municipal responde, que existe la necesidad de un nuevo establecimiento en el sector sur Archipiélago, Río de los Ciervos, se podría realizar en el sector del centro comunitario del Archipiélago de Chiloé. Habiendo en el sector establecimientos educacionales de gran demanda y que no dan a basto con la cantidad de niños del sector. En este escenario se pudiera pensar en trasladar algún establecimiento, ya que la tendencia es que las personas elijan los establecimientos del mismo sector donde viven. Podría ser eso lo que produjo la confusión. En términos reales ni siquiera se ha levantado un anteproyecto.

El **señor Alcalde** recuerda que matriculas disponibles en escuelas básicas existe, lo que estaría faltando es Escuelas que se emplacen en el sector sur, porque ha habido allí una concentración mayor de personas.

El **Concejal señor Vicente Karelavic Vrandecic**, consulta por carta recibida desde el Obispado, donde el obispo agradece el aporte entregado para su casa de acogida, además pide la posibilidad de una ampliación, Consulta al señor Alcalde si tiene considerado ampliar el aporte.

El **señor Alcalde** responde que cuando se tengan los recursos podría ser, siempre y cuando haya rendido.

Recuerda que se agotaron los recursos con el entregado a la Asociación de Gimnastas.

El **Concejal señor Roberto Sarh Domian** solicita si se hace modificación presupuestaria que se active subvención para casa de acogida.

El **señor Alcalde**, responde que eso ya fue aprobado, pero falta que se haga la rendición.

El **Concejal señor Roberto Sarh Domian** hace mención a carta recibida de don Eduardo Lehmann y de don Horacio de la Peña aclarando que la Joven Barrueto, quien solicitaba alguna ayuda para su carrera, no es profesional, es amateur y señala que sugiere ayudarla solicitándole a cambio que haga clases de tenis a niños de las escuelas.

El **señor Alcalde**, responde que ya existe una escuela de tenis que se va a hacer con Carabineros, pero que se podría estudiar y discutir en su momento.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que hay un tema que se encuentra bastante en boga y es el de la industrias del salmón que vienen a nuestra región y específicamente a nuestra comuna, agregando que en el mes de marzo solicitó oficiar a la Intendencia consultando las medidas que se seguían adoptando para resguardar nuestra región y que no ocurra lo que ha sucedido en la décima región. Señala que desconoce si se habría oficiado ya, pero si obtuvo respuesta de Sernapesca, donde dan a conocer solamente los aspectos técnicos y legales.

El **señor Alcalde** responde: Se envió una carta conforme al Acuerdo que se tomó en el Concejo, solicitando que mientras no estuviera regulado el tema, no se siguiera entregando concesiones.

El **Concejal señor Roberto Sarh Domian** señala que le parece importante señalar que este Concejo está preocupado de este tema desde Marzo, mucho antes de todos los demás actores, porque seguramente no se difundió y la gente no está enterada, de que este Concejo Municipal fue el primero en preocuparse del tema.

El **señor Alcalde** responde que los Señores Concejales lo pueden señalar, aunque no encuentra relevante decir quién se preocupó antes o después, si no el resultado de las gestiones, y hasta ahora el resultado que se tiene, es que no se podía hacer una moratoria mientras no hubiera una ley que lo permita.

El **Concejal señor Roberto Sarh Domian** informa que ha efectuado una presentación a la Contraloría Regional con el propósito de solicitar su pronunciamiento respecto a la posibilidad de que el concejo Municipal pueda ser informado, semestralmente, acerca de las actividades y uso de recursos de la Corporación Municipal, teniendo en consideración que esta entidad esta obligada por la Ley Orgánica a rendir cuenta de ello a los municipios y estos, a su vez, lo constituyen el Alcalde y Concejo, por tanto, resulta

contraproducente que, las veces que se ha requerido información al respecto, se indique que por tratarse de una entidad privada, ello no correspondería.

Además, hace alusión a Dictamen de Contraloría N°36.168 de 01 de agosto del 2008, el cual hace referencia a las atribuciones del Concejo para requerir información a la Corporación Municipal referida a funcionarios de dicha entidad, en base a ello solicita al señor Alcalde adoptar acuerdo para que la Corporación de cuenta de los antecedentes involucrados en la demanda presentada por los docentes de la comuna, petición que también hiciera en alguna oportunidad, el Concejal Boccazzi.

En primer término, el **señor Alcalde** indica que la presentación se dirigió a la Contraloría, por tanto, es ese el organismo que debe pronunciarse sobre la materia. En segundo término, respecto a la posibilidad de adoptar un acuerdo a fin de requerir información a la Corporación Municipal, indica y recomienda al Concejal que haga una presentación formal para que ésta sea evaluada por la Dirección de Control y el Departamento Jurídico del Municipio. Copia de la presentación efectuada a Contraloría será ingresada por Oficina de Partes.

El **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo** indica que existe un arbusto de dimensiones importantes que obstaculiza la visión de los conductores en calle O'Higgins con Maipú.

El **señor Alcalde** solicita a la Tránsito y a DAOCC verificar y de ser necesario recortarlo.

El **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo** además solicita fiscalizar estacionamiento en calle Sarmiento entre Lautaro Navarro y O'Higgins, aunque en el lugar existe la señalética indicando la prohibición de Estacionar, continúa todos los días prácticamente este sector con vehículos estacionados.

Director de Tránsito responde, que existe prohibición entre Pasaje Gamboa a calle O'Higgins, además señala que persiste la actitud de los conductores de estacionarse en el lugar pese a la fiscalización de Inspecciones.

El **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo**, agrega que si se entregan partes de cortesía las personas se seguirán estacionando.

El **señor Alcalde** consulta cuál es la razón de no poder estacionar en esa mitad de cuadra, agrega que es posible que los conductores no se percaten de esta situación, puesto que hay media cuadra autorizada y media cuadra que no, por lo que solicita analizar bien para reforzar señalética.

El **Concejal señor Antonio Bradasic Sillard**, informa que recibió una carta de la Señora Alicia Vidal Gómez madre de Alvarito afectado por una cáncer. Quien fue dado de alta hace 10 días, la única posibilidad de que ella pudiera recuperar en parte los gastos efectuados realizando una fiesta en el Club Pesca y Caza el día 13 de Septiembre de 2008 donde además no le cobrarían, por lo que solicita permiso, por lo que el concejal solicita otorgar un permiso más.

El **señor alcalde** responde, que hay una Ordenanza que autoriza 6 permisos anuales por local, además han sido reiterados los reclamos de los vecinos del sector del Club Pesca y Caza. Pero también el Municipio tiene la facultad de autorizar en fechas especiales (Fiestas Patrias, Carnaval de Invierno, Los que Pasaron Agosto, etc.) Consulta a los señores Concejales si habría ánimo de ampliarlo también para casos sociales debidamente calificados.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic**, sugiere aprobar el permiso.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos**, informa que don Romeo Barrientos, vecino del sector, nuevamente envió carta reclamando por fiesta a realizarse el 30 de Agosto.

El **señor Alcalde** responde que esa fecha está decretada como "Los que Pasaron Agosto", por lo que se autorizarían las fiestas.

El **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo** sugiere solicitar a Dpto. Social del Municipio colaborar con la señora Vidal para dar solución al problema.

La Directora de Desarrollo Comunitario responde señalando la ayuda social que ha entregado el Municipio en este caso.

El **Concejal señor Antonio Bradasic Sillard**, consulta por la solicitud de terreno que hizo el Pastor de Iglesia Evangélica de Barrio Prat.

El **señor Alcalde** responde que se está revisando la solicitud y que han visto dos y que fueron negativos por ser áreas verdes.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita el retiro y/o demolición del monolito ubicado en Avenida Bulnes y calle Manantiales, dado el precario estado que éste presenta, además porque se encuentra en la plazoleta que hoy lleva el nombre de "Principito", y el monolito es alusivo a la Goleta Ancud, por tanto, no hay vinculación entre ambos.

El **señor Alcalde** comparte la apreciación del Concejal Boccazzi, sobre todo porque el monumento a la Goleta Ancud está considerado emplazarlo en las obras de Avenidas Costanera y Colón.

El **concejal señor Emilio Boccazzi Campos**, señala que en la Plaza hay una serie de tachones, algunos se encuentran sueltos, ya no se encontrarían en la misma posición de cuando fueron instalados, al igual que los pavimentos, los que necesitarían una pequeña mantención, sería bueno tener un presupuesto, con la empresa que hace los pavimentos texturados para realizar la mantención de aquí a un par de meses, para que estuviera listo en el verano. En el caso de los tachones tal vez el Municipio podría encargarse de la reparación, pero en el caso de la mantención pavimento, habría que solicitar un presupuesto.

El **señor Alcalde** señala que se conversó con Miguel Ángel García que cuando se realice la obra de calle Bories, se hiciera el mismo sistema, porque está la alternativa que se hiciera con otro producto ya que se va a dejar abierta la licitación, la idea sería pedir la mantención de los pavimentos existentes. Respecto a los tachones se ha informado a la Unidad Técnica en varias ocasiones que no se cumplió con lo señalado en el contrato, que fueran fijados con pernos de anclaje y éstos están sobrepuestos. Hay que ver si se sigue insistiendo ante la Unidad Técnica o se busca otra solución.

El **señor Alcalde** señala que hay que buscar alguna solución una solución para evitar accidentes, ya que éstos se encuentran sueltos.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 16:45 horas y no habiendo más temas que tratar se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE